MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

En Cuautitlán estado de México, siendo las 11:00 horas del día 08 de octubre del año 2015, se reunieron en la Oficina de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Palacio municipal Edificio A, calle Alfonso Reyes s/n esquina Venustiano Carranza, colonia Santa María, Cuautitlán estado de México, los servidores públicos C.P. Carlos Reyes Fonseca Jefe del departamento de Adquisiciones, C.P. Jorge Francisco Maza Cervantes Tesorero Municipal, C.P. Juan Manuel Rodríguez Franco Contralor Municipal y C. Juventino Ramírez Alejandre Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con los representantes de los licitantes **Consorcio Carrocero Lanus Fayen S.A. de C.V., Empresa Automotriz Toluca S.A. de C.V. y Ema Soluciones Integrales S.A. de C.V.,** con la finalidad de llevar a cabo la Junta de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N4-2015 relativa a la adquisición de cuatro automóviles sedan nuevos modelo 2015 equipados para patrulla para la policía municipal de Cuautitlán, Estado de México. _____

El evento dio inicio a las 11:00 horas, agradeciendo el C.P. Carlos Reyes Fonseca la asistencia de los participantes e informándoles que con fundamento en los artículos 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante elaboró el Dictamen que sirve de base para formular el fallo de adjudicación del contrato derivado de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N4-2015 fundamentando y motivando las razones del desechamiento y adjudicación de las propuestas recibidas, mismo que leyó a continuación: _____

ANTECEDENTES

El día 29 de septiembre de 2015 se entregaron las invitaciones y se publicaron en Compranet y en la página oficial del Municipio de Cuautitlán Estado de México las bases de la convocatoria para la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N4-2015.

El día 02 octubre se llevó a cabo la **Junta de aclaraciones** con la presencia de los representantes de los licitantes: Consorcio Carrocero Lanus Fayen S.A. de C.V., Empresa Automotriz Toluca S.A. de C.V. y Ema Soluciones Integrales S.A. de C.V., dando puntual respuesta a las preguntas de los participantes.

El día 03 de octubre a las 11:00 horas terminó el plazo para entregar los **prototipos de muestra** solicitados en las bases de la convocatoria y solamente el licitante Ema Soluciones Integrales S.A. de C.V. realizó la entrega dentro de los tiempos establecidos, cumpliendo además con las especificaciones solicitadas para los vehículos y su equipamiento.

El día 06 de octubre se realizó la **Junta de presentación y apertura de proposiciones** con la asistencia de los: representantes de los licitantes: Consorcio Carrocero Lanus Fayen S.A. de C.V., Empresa Automotriz Toluca S.A. de C.V. y Ema Soluciones Integrales S.A. de C.V., quienes entregaron sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos de carácter administrativo y legal solicitados en las bases de la convocatoria.

REVISIÓN

Se efectúa la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, muestras físicas y demás documentos requeridos en las bases de la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-815043956-N4-2015 con los siguientes resultados:

1. **Consorcio Carrocero Lanus Fayen S.A. de C.V.**
 - No presentó los siguientes documentos: 1) Copia del Registro patronal del IMSS o escrito del licitante donde manifieste que sus trabajadores tienen un régimen de contratación diferente. 2) Acuse de

recepción de la solicitud de opinión del SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales actualizada. 3) Declaraciones parciales mayo, junio y julio 2015 con sus respectivos comprobantes de pago. 4) Recibo de la entrega del vehículo prototipo de muestra. **(No presentó el prototipo de muestra).** 5) Copia simple del Acta constitutiva. 6) Copia simple del poder notarial del representante o apoderado legal. 7) Copia simple de la identificación oficial del licitante o de su apoderado o representante legal. 8) Copia simple de la cédula del Registro federal de contribuyentes (R.F.C.).

- Su propuesta económica fue de $ 1´163,600.00 (Un millón ciento sesenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

2. **Empresa Automotriz Toluca S.A. de C.V.**
 - No presentó los siguientes documentos: 1) Copia del Registro patronal del IMSS o escrito del licitante donde manifieste que sus trabajadores tienen un régimen de contratación diferente. 2) Recibo de la entrega del vehículo prototipo de muestra. **(No presentó el prototipo de muestra).**
 - Su propuesta económica fue de $ 1´195,800.00 (Un millón ciento noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

3. **Ema Soluciones Integrales S.A. de C.V.**
 - Cumplió con las especificaciones técnicas y con la entrega de todos los documentos solicitados en las bases de la convocatoria.
 - Su oferta económica fue de $ 1´154,700.00 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

DICTAMEN

Derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa de los expedientes presentados por los licitantes participantes y su propuesta económica recibidas se resuelve:

I. **Desechar** la proposición del licitante **Consorcio Carrocero Lanus Fayen S.A. de C.V.**, con fundamento en el artículo 39 Numeral VI inciso j) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debido a que incumplió con la entrega del documento de acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en los numerales IV, IX inciso 1 y XXIII de las bases de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N4-2015, en virtud de que no entregó completos los documentos solicitados en la convocatoria, mismos que se relacionan en el apartado de la REVISIÓN.

II. **Desechar** la proposición del licitante **Empresa Automotriz Toluca S.A. de C.V.** con fundamento en los numerales IV, IX inciso 1 y XXIII de las bases de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N4-2015, en virtud de que no entregó completos los documentos solicitados en la convocatoria, mismos que se relacionan en el apartado de la REVISIÓN.

III. **Admitir** la proposición del licitante **Ema Soluciones Integrales S.A. de C.V.,** en virtud de que cumplió con las especificaciones técnicas y con todos los documentos y requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N4-2015. Su oferta económica fue la más baja de las tres propuestas recibidas.

FALLO

Considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, calidad, honradez y transparencia y tomando en cuenta la oferta cuyo precio sea el más bajo (criterio de evaluación binario) y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis, 37 y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral VIII de las bases de la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N4-2015 y después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas se resuelve:

1. **Adjudicar** el contrato relativo a la adquisición de cuatro automóviles sedan nuevos modelo 2015 equipados para patrulla para la policía municipal de Cuautitlán, Estado de México al licitante **Ema Soluciones Integrales S.A. de C.V.** con valor de $ 1´154,700.00 (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

2. **Desechar** las propuestas de los licitantes **Consorcio Carrocero Lanus Fayen S.A. de C.V. y Empresa Automotriz Toluca S.A. de C.V.** , por las causales señaladas en los numerales I y II del presente Dictamen.

Se solicita al licitante adjudicado, que pase a suscribir el contrato el día hábil siguiente a la notificación del fallo. __

No existiendo observación alguna al se da por concluido el evento a las 11:50 horas del día 08 de octubre del 2015 y se firma la presente acta al margen y al calce para que surta los efectos correspondientes.

C.P. Carlos Reyes Fonseca
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.P. Jorge Francisco Maza Cervantes
Tesorero Municipal

C.P. Juan Manuel Rodríguez Franco
Contralor Municipal

Eric Fernando Herrera Lugo
C. Juventino Ramírez Alejandre
Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LICITANTE	FIRMA
1.- Ricardo Rojas Tesillo	Empresa automotriz Toluca S.A de C.V.	
2.- David Marquez Rivero	EMA Soluciones Integrales SA de C.V.	
3.-		